



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de abril de 2024

Proceso	Ordinario
Demandante	Olga Lucía Hernández Ochoa
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones Junta Nacional de Calificación de Invalidez Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia
Radicado	2021-158
Auto de Sustanciación	372
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior. No habiendo costas que liquidar al dejarse sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 51 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 10 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario